



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 141

RECOLETA 4 SEPTIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°153 de fecha 17 Agosto 2018 del Director (S) Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE COBRANZA PREJUDICIAL, JUDICIAL DE PATENTES, DERECHOS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y OTRAS ACREENCIAS MUNICIPALES Y REGULARIZACION DE CONTRIBUYENTES” A LA EMPRESA CARLOS DREWS SPA RUT N°76.399.252-7 DOMICILIADA EN PADRE MARIANO N°82 OF 503 COMUNA PROVIDENCIA, CON UNA VIGENCIA QUE REGIRA DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBE EL CONTRATO RESPECTIVO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020, ESTABLECIENDOSE QUE LOS SERVICIOS SERAN PAGADOS CONFORME A LA COMISION OFERTADA DE ACUERDO A LOS MONTOS DE LOS DERECHOS EFECTIVAMENTE RECUPERADOS E INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES.

LA CONTRATACIÓN SE REGIRÁ CONFORME A LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN; COMO ASIMISMO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS APROBADAS POR DECRETO EXENTO N°1519 DE FECHA 18 JUNIO 2018.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE FUNDAMENTA EN LO PREVISTO EN EL ART.8° DE LA LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10° N°7 LETRA I) DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTIVA FUE DECLARADA DESIERTA POR DECRETO EXENTO N°1940 DE 2 AGOSTO DE 2018.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQ/gnp.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **Adm. Municipal**
- **D.A.C.**
- **Secret. Municipal**



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)